



Córdoba, 21 MAY 2019.

VISTO:

El Expte. N° 00024572/2019, mediante el cual el Sr. Prof. Carlos Alfredo Juárez Centeno, solicita la Declaración de Interés y Representación ante la **"III Escuela Internacional de Verano de los Estudios Latinoamericanos – América Latina y el Caribe: ¿Por qué necesitamos saber más?"**, a realizarse en la asociación de Hispanistas de Serbia – los días 29 de junio al 03 de julio de 2019, en Belgrado y Novi Sad, Serbia;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la participación activa del citado Profesor en dicho evento no sólo redundará en sus beneficios personales sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la **"III Escuela Internacional de Verano de los Estudios Latinoamericanos – América Latina y el Caribe: ¿Por qué necesitamos saber más?"**, a realizarse en la asociación de Hispanistas de Serbia – los días 29 de junio al 03 de julio de 2019, en Belgrado y Novi Sad, Serbia;

Art. 2º: Otorgar al Sr. Prof. Carlos Alfredo Juárez Centeno la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante la "III Escuela Internacional de Verano de los Estudios Latinoamericanos – América Latina y el Caribe: ¿Por qué necesitamos saber más?".

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICTORINA SOLA
Secretaría General
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

F/S

466